



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 298 -

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589.**

Asunción, 25 de junio de 2019

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados con la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorandum D.O.C.- D.P.E.C. N° 104/2019, de fecha 13 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales incluyendo las ofertas Técnicas y Económica original de las empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y EUROTEC S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los tramites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. - D.O.C. N° 372/2019, de fecha 04 de junio de 2019.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrará supeditada a la obtención del mencionado.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 298 -

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589.**

25 de JUNIO de 2019  
Página N° 02/05

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 11 de junio de 2019, del cual se desprende: "13.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, a favor de la firma B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A., por un total de sugerencia de adjudicación para la CVE 14/2019 de Guaraníes un mil ochocientos veinte y nueve millones, setecientos setenta y siete mil, cuatrocientos (G. 1.829.777.400).

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. N° 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto N° 5174/2005.

Que, en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación y adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 298 -

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589.**

25 de JUNIO de 2019  
Página N° 03/05

20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones;

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 401/2019, de fecha 14 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

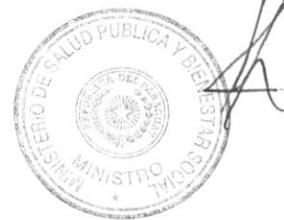
Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 874, de fecha 20 de junio de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Acreditar el Supuesto de Excepción de la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589, de conformidad al exordio de la presente Resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 372/2019, de fecha 4 de junio de 2019.

**Artículo 2º.** Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589, de conformidad al exordio de la presente Resolución.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 298. -

**POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589.**

25 de junio de 2019  
Página N° 04/05

**Artículo 3°.** Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589, de conformidad con el siguiente detalle:

Proveedor	Ítems	Total Guaraníes
B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	1,2 y 3	1.829.777.400

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 14/2019: **Guaraníes un mil ochocientos veinte y nueve millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos (G. 1.829.777.400) IVA INCLUIDO.**

**Artículo 4°.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 5°.** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 6°.** Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G.:N° 32/2019, por el titular de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

**Artículo 7°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 298

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.589.

25 de JUNIO de 2019  
Página N° 05/05

**Artículo 8º.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

**Artículo 9º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*[Handwritten signature]*

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRÁN  
MINISTRO

/marz/lbr



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
RECIBIDO:	MSP y BS
26 JUN. 2019 FECHA:	HORA: 16:05
N° 45197/19	FIRMA: <i>[Signature]</i>



Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. N° 974/2019

A : ABOG. WALTER INSRAN, Director General  
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

De : ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General  
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Ref. : POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/2019 "ADQUISICION URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRITICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". - ID N° 366.589. -





Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. N° 074-...../2019

A : **ABOG. WALTER INSFRAN**, *Director General*  
**DIRECCION GENERAL DE GABINETE**

De : **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, *Director General*  
**DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**

Ref. : POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/2019 “**ADQUISICION URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRITICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”. – ID N° 366.589. -

Fecha : 20/06/19

SIMESE N° 45.197/19

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención al punto de referencia, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas -Memorándum D.G.A.F. N° 478/2019, expresando al respecto cuanto sigue. –

La unidad requirente de Adquisición Urgente de Guantes de Procedimientos, es la Dirección General de Insumos Estratégicos, a ruego de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento. Esta, afirma que se trata de insumo de muy alta rotación y de uso imprescindible en todos los Hospitales del MSP y BS. Su compra por vía ordinaria para abastecer por 24 meses, se encuentra previsto en el listado correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 18/19 “Adquisición de Insumos Varios No Adquiridos en la LPN 25/18” – ID 350.349-, que a la fecha se encuentra en proceso de verificación, situación incierta en cuanto a los plazos para su finalización. –

Este hecho –afirman- obliga al proceso de excepción, justificándose la cantidad a ser adquirida, en datos y registros de uso del año anterior inmediato. El Dictamen D.O.C. N° 372/19, fundamenta y justifica la legalidad del requerimiento. -

Ya los procesos del llamado, invitación, verificación y control por parte de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DGAF, fueron ejecutados, los cuales, fueron revisados y certificados por el Comité de Evaluación. Así también, se propone adjudicar la compra. El llamado cuenta con PAC institucional N° 366.589, pero pendiente del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, motivo que hará esperar la suscripción del Contrato. -



En Salud Pública, siempre se camina sobre la cornisa. La necesidad y la falta de recursos van de la mano, en un proceso tirado apremiado por el tiempo y los plazos. A contra cara, es imperativa y de cumplimiento inexcusable la norma legal cuando de Salud Pública se trata. El pedido que se atiende reúne los presupuestos para asentar la vía excepcional –art. 33 de la Ley 2051/03-. Las circunstancias no admiten otra voz. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98, que en su Art. 20° numeral 6), dice que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde ejercer la administración general de la Institución, como ordenador de gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma. -

Es nuestro dictamen.



*GIUSTO PALAZOLA  
MSP - I.B.S.*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSESE N° 45197	FECHA: 21/06/19
HORA: 11:57	FUNC. RESP. <i>Viebold</i>



**DICTAMEN D.O.C. N° 401/2019**

- A** : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**  
Dirección General de Administración y Finanzas.-
- De** : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**  
Dirección Operativa de Contrataciones.-



**DICTAMEN D.O.C. N° 401/2019**

**A** : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**  
Dirección General de Administración y Finanzas.-

**De** : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**  
Dirección Operativa de Contrataciones.-

**REF** : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N° 366.589.-

**FECHA** : 14 de junio de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N° 366.589.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. N° 104/2019, de fecha 13 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO las ofertas Técnicas y Económica ORIGINAL de las empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y EUROTEC S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los tramites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. N° 372/2019, de fecha 04 de junio de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra ala vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 11 de junio de 2019, del cual se desprende: "13.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, a favor de la firma B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A., por un total de sugerencia de adjudicación para la CVE 14/2019 de Gs. 1.829.777.400 (Guaraníes mil ochocientos veinte y nueve millones, setecientos setenta y siete mil, cuatrocientos).-

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. N° 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto N° 5174/2005.

Mónica Arriaga Medina Zenteno  
Abogada  
Mat. N° 14.069



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO CON STOCK CRÍTICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID N° 366.589,** de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Mónica Angélica Martínez Zorrillo  
Abogada  
Mat. N° 14.069

*[Handwritten Signature]*  
M. Azcano Rúa, Director  
DOC - DGAF  
M.S.P. y B.S.

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MARIA MERCEDES BENITEZ (C.C.)	
RECIBIDO: MSPYBS - DOC	
14 JUN. 2019	HORA: 10:00
N° 39366/19	FIRMA: <i>[Signature]</i>
45197/19	